

## Lectura:

Extracto de: **Rodríguez Miranda, A. (2006) "Desarrollo Económico Territorial Endógeno. Teoría y aplicación al caso uruguayo"**, Serie Documentos de Trabajo, DT2/06, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República.

Antes de proseguir en esta propuesta de interpretación territorial del desarrollo económico, es preciso definir qué se entiende por *territorio*. Como se señala en CLAEH-ALOP (2001), los procesos de desarrollo local pueden surgir desde un territorio en función de límites previamente determinados, donde incluso el territorio político es exactamente el territorio de la experiencia, pero también hay procesos de desarrollo que redefinen o transforman la manera de pensar la unidad territorial de análisis. Por ejemplo, la definición de una política de desarrollo basada en un abordaje de manejo de los recursos naturales desde el concepto territorial de cuenca hidrográfica puede llevar a redefinir una unidad de análisis que antes estaba en función de límites políticos administrativos. Pero la geografía, si bien influye de forma importante, tampoco determina por sí sola los límites de las experiencias de desarrollo económico. Es allí donde juegan la historia, las tradiciones, los actores locales y las instituciones. Regiones que geográficamente son una continuidad no tienen por qué necesariamente ser también una continuidad económica y social y, por lo tanto, pueden esconder distintos territorios en una acepción más interesante a nuestros fines que la puramente geográfica. Por ejemplo, en una región que es homogénea geográficamente y pertenece a una misma jurisdicción política-administrativa, la diferencia de desarrollo entre dos localidades puede explicarse (en parte) por el afincamiento histórico en una de ellas de determinada colonia de inmigrantes. Razones como éstas pueden explicar que muchas unidades político-administrativas encierren más de un territorio desde el punto de vista económico, social e institucional. Otros casos son las situaciones de frontera entre límites administrativos municipales, que muestran una realidad económica y social que no responde a la división del mapa político. También es necesario contemplar las relaciones de redes o estratégicas que pueden vincular distintos territorios haciéndolos formar parte de un mismo proceso que involucra más de una región. Esto último señala la importancia, además de la visión propiamente local desde el territorio, de considerar también las dimensiones regionales en las que están insertas las localidades que se analizan (entendiendo el término regional tanto en la escala nacional como internacional).

Teniendo en cuenta todas las anteriores consideraciones, vamos a presentar una definición de territorio que se nutre de los conceptos que manejan los investigadores de las distintas corrientes teóricas que agrupamos bajo el paradigma del DETE (Desarrollo Económico Territorial Endógeno).

El *territorio* así definido constituirá la *unidad de análisis* que proponemos para entender el proceso de desarrollo económico. Desde esta óptica, el territorio no refiere a un mero espacio físico-geográfico, político-administrativo, o un continente pasivo de procesos que vienen dados; por el contrario:

***El territorio es un ámbito geográfico delimitado por un conjunto de relaciones sociales y económicas entre actores e instituciones, que poseen capacidades y conocimientos específicos, compartidos, propios y adquiridos, e interactúan a partir de una tradición, normas y valores***

*comunes, sobre los cuales se codifican y decodifican todos los intercambios.*

Una vez definido el concepto de territorio, debemos precisar qué entendemos por desarrollo económico territorial. Son dos los aspectos fundamentales que abstraemos de las diferentes corrientes y enfoques teóricos que hemos considerado convergentes en un paradigma de DETE: la importancia de la dimensión territorial y el carácter endógeno del proceso.

Es a partir de esta postura que vamos a asumir la siguiente definición de desarrollo económico territorial:

*El desarrollo económico de un territorio (regiones, localidades o ciudades) refiere a un proceso endógeno de acumulación de capital que depende del desarrollo del potencial competitivo del sistema productivo local que, a su vez, depende de la capacidad empresarial local, de la forma en que los empresarios se organizan para producir, de la introducción y difusión de innovaciones, del rol de las economías de aglomeración (asociado al papel de las ciudades del territorio y sus zonas de influencia) y del marco institucional donde todo esto ocurre.*